

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2554740

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3001, piso 2, Las Condes, certifico: por escritura pública 30 Septiembre 2024, ante mí, BELÉN MAYRA RIVERA GÓMEZ-BARRIS, médico veterinario, domiciliada en calle Álvaro Casanova N° 1231, casa C, La Reina, CAMILA JAVIERA MALDONADO PEÑA, médico veterinario, domiciliada en Juan de Dios Vial Correa N° 4111, comuna de Peñalolén y CLAUDIO ARTURO MORENO ORTIZ, médico veterinario, domiciliado en calle San Eugenio N° 1331, comuna de Ñuñoa; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada "SOCIEDAD MÉDICA VETERINARIA OFTADERM LIMITADA", pudiendo actuar nombre de fantasía "OFTADERM LTDA.". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios profesionales de veterinarios, tanto por cuenta propia como ajena, en cualquiera de sus formas, el ejercicio y desarrollo de la Profesión de Veterinario, principalmente atenciones médicas, como visitas a domicilio, procedimientos quirúrgicos sin abdomen abierto y fracturas, evaluaciones y estudios; prestar asesorías, elaborar proyectos y realizar estudios; la dictación de conferencias, cursos, simposios y reuniones profesionales; la importación de libros, elementos, máquinas y equipos para el debido desarrollo de la actividad; la prestación de todo tipo de servicios profesionales relativos al ejercicio de la profesión de Médico Veterinario, en las diversas especialidades, pudiendo efectuar todas las actividades que estén relacionadas, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con este giro; y en cualquier otro negocio que acordaron los socios; b) Realizar exámenes de Laboratorio, Farmacología, Análisis, Radiología; uso, compraventa, importación y exportación de instrumentos, artefactos, aparatos y máquinas médicas veterinarias de toda clase; c) Tratamientos médicos de piel y no cosméticos; el desarrollo de toda la actividad tendiente al mantenimiento, alimentación y embellecimiento de los animales; incluyendo, entre otros, los tratamientos corporales y faciales, peluquería, podología, gimnasia, y todo tipo de tratamientos en la materia; el uso, compraventa, importación, exportación de toda clase de máquinas, vestuario, alimentos y accesorios para animales; d) Y cualquier otro negocio, actividad o acto que se relacione, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con este giro; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Administración y uso razón social BELÉN MAYRA RIVERA GÓMEZ-BARRIS, amplias facultades. Capital: \$1.000.000.- aportados de la siguiente forma: Belén Mayra Rivera Gómez-Barris aporta \$960.000, los cuales ingresan en dinero efectivo y en este acto a la caja social; Camila Javiera Maldonado Peña aporta \$20.000, los cuales ingresan en dinero efectivo y en este acto a la caja social y Claudio Arturo Moreno Ortiz aporta \$20.000, los cuales ingresan en dinero efectivo y en este acto a la caja social. Responsabilidad: Socios limitan su responsabilidad monto de sus aportes. Duración: 5 años, renovables en forma indicada escritura. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se puedan establecer en el resto del país o en el extranjero. Utilidades y eventuales pérdidas se distribuirán en proporción a aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Portador de este extracto quedó facultado para proceder a su legalización. Santiago, 03 de Octubre de 2024.

CVE 2554740

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

